



PL 9812/2024-CR



TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES ORIENTADAS A CULMINAR LA INSCRIPCION DE LA CANDIDATURA DEL COMPLEJO MINERO SANTA BARBARA DE HUANCAMELICA A LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional el fortalecimiento de las acciones orientadas a culminar la inscripción de la candidatura del complejo minero Santa Barbara, ubicado en la provincia de Huancavelica del departamento de Huancavelica, a la lista Representativa del Patrimonio Cultural de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). Para este fin, el Ministerio de Cultura, coordina con los ministerios de Energía y Minas, y de Comercio Exterior y Turismo, así como con el Gobierno Regional de Huancavelica y con la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en el marco de sus respectivas competencias

Lima, 12 de junio de 2026

SUSEL ANA MARÍA PAREDES PIQUÉ

Presidente

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural



SUSTENTACIÓN DE TEXTO SUSTITURIO

Se presenta el siguiente texto sustitutorio respecto del dictamen del Proyecto de Ley 9812/2024-CR, atendiendo las observaciones presentadas por el Área de Técnica Legislativa y para dotar de coherencia y sistematicidad a la propuesta normativa, conforme al dictamen aprobado por la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural